

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 004807,
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

26 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

3. Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- El Decretos N° 04627 de fecha 14 de noviembre del 2014, que entrega ayuda social consistente e Materiales de construcción para la señora Verónica Ester Guerra Rezusta

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- RECTIFICASE : El Decreto Alcaldicio N° 04627, de fecha 14 de noviembre 2014, donde dice **23 planchas de ZINC; debe decir, 23 planchas de ZINC de 3.60 m**

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO MORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TABIA GALLARDO
DIRECTOR

POF/MTG/MOSV/mcs.